

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 06 JUN 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1456 /

TENIENDO PRESENTE: Ord. N°147 del 26.05.2017 del Director de Asesoría Jurídica a D.A.F. Ord. N°121 del 10/05/17 de D.A.F. a Director de Asesoría Jurídica. Solicitud de Cambio de Nombre N°123 del 03/05/17 al Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de Folio Tesorería Municipal N°1595, 1er. semestre año 2017. Certificado de Anotaciones, Gobierno de Chile Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Certificado de Estatuto Actualizado Gobierno de Chile Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Certificado de Vigencia Gobierno de Chile Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Fotocopia por ambos lados de Rut de Panadería y Pastelería Masquepan Limitada. Contrato Arrendamiento, Manuel Francisco Jaar Rojas a Panadería y Pastelería Masquepan Limitada. Contrato de Compraventa de fecha 12.04.2017. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Formulario 22, Año Tributario 2016 del SII. Certificado N°624 de fecha 19/10/2015 del Jefe Oficina Territorial Viña del Mar, Seremi de Salud Región de Valparaíso. Resolución Exenta N°1605240767 de fecha 08/07/2016 del Jefe Oficina Territorial Viña del Mar, Seremi de Salud, Región de Valparaíso. Croquis de ubicación.

VISTOS: El Artículo 30 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- TRANSFIÉRASE la Patente Comercial Definitiva Rol N°291503.

NOMBRE: RUBIÑO Y TOLEDO LIMITADA.

GIRO : PANADERÍA, FIAMBRERÍA, PROVISIONES ENVASADAS.

DIRECCIÓN: AVENIDA CONCÓN REÑACA N°251, CONCÓN SUR, CONCÓN.

A : PANADERÍA Y PASTELERÍA MASQUEPAN LIMITADA.

RUT N°: 76.420.269-4.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>